



**DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CALDAS (BOYACÁ)**

Caldas, ocho (08) de octubre de dos mil veinte (2.020)

REFERENCIA: EJECUTIVO DE ALIMENTOS –MINIMA CUANTÍA
RADICACIÓN: 257694089001-2019-00064-00
DEMANDANTE: YENY MARIBEL GARCÍA RAMÍREZ
DEMANDADO: LUIS FRANCISCO CHACÓN CHALA
ASUNTO: AUTO PONE EN CONOCIMEINTO DOCUMENTOS

En virtud del informe secretarial que antecede y como la señora Rectora del Colegio Militar “Coronel Fray José Ignacio Mariño” de Chiquinquirá, atendió el requerimiento efectuado mediante oficio No. 231 del siete de septiembre anterior, se ordenará poner en conocimiento de la parte demandante el oficio de respuesta junto con sus anexos.

De otra parte, como se encuentra en firme la providencia que impartió aprobación a la liquidación del crédito, se impone realizar la entrega de dineros que se hayan recaudado por cuenta de la medida cautelar y hasta el valor de la cuenta aprobada.

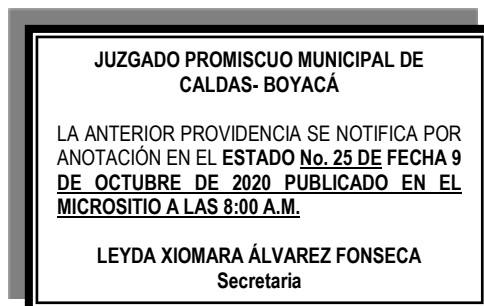
Acorde con lo expuesto el despacho DISPONE:

PRIMERO: Por Secretaría y a través de correo electrónico, póngase en conocimiento de la parte demandante el oficio de fecha 17 de septiembre, procedente del Colegio Militar “Coronel Fray José Ignacio Mariño” de Chiquinquirá, junto con los anexos visibles a folios 47 a 50 y 57 a 58 del cuaderno digital de medidas cautelares, para los fines que estime pertinentes.

SEGUNDO: Por Secretaría, dese cumplimiento o lo ordenado en el ordinal tercero del auto que ordenó seguir adelante la ejecución, legajado a folios 92 a 97 del cuaderno principal alojado en la nube. Para tal efecto, elabórese la correspondiente orden de pago en el aplicativo del Banco Agrario de Colombia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FLOR DEL CARMEN MORA MUÑOZ



Firmado Por:

FLOR DEL CARMEN MORA MUÑOZ

JUEZ

JUZGADO MUNICIPAL PROMISCO MUUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CALDAS-BOYACA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena
validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto
reglamentario 2364/12

Código de verificación:

842158ead3779b120a08e33ceb1e11d03e0e8aafa84c70faadea597310a9c5c5

Documento generado en 08/10/2020 04:49:42 p.m.